

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 9.818/2013

El Alcalde de Cabra, hace saber:

Teniendo conocimiento de que las personas que más abajo se relacionan no figuran en el domicilio en el que figuran empadrona-

das, y desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro Municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, se ha procedido a la incoación de expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO
HAMZA LAOUAJ	Y-0337443	URB. POETA TOMÁS LUQUE, 8, 2º-DCHA.
AZÍZ ALLALI	X-4284435	CALLE BELÉN, 32, BAJO, IZQDA.
TAMARA BEEGER PÉREZ	E05055658	URB. POETA TOMÁS LUQUE, 8, BAJO, IZQDA.
SASCHA ARENAS BEEGER	26967953Q	URB. POETA TOMÁS LUQUE, 8, BAJO, IZQDA.
JUAN JOSÉ JALÓN TIRADO	30498523V	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 14, 2º-B
CONSTANTIN ALEXANDRU ROMULUS	X-8357100G	CALLE JUAN VALERA, 18, 1º-IZQDA.
CRISTINA ALEXANDRU	X-8357042S	CALLE JUAN VALERA, 18, 1º-IZQDA.
ANDREI ROMULUS ALXANDRU	Y-1598637J	CALLE JUAN VALERA, 18, 1º-IZQDA.
ABDELALI EL HADAJI	Y-0772577K	PLAZA VIEJA, 3, 2º, PUERTA 18

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, los/as interesado/as podrán presentar en el Negociado de Padrón y Estadística los do-

cumentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de acuerdo con las instrucciones técnicas dadas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Cabra, a 14 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.